



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 2 4

SALTA, 06 NOV. 2015

Expediente Nº 14.373/11

VISTO: la por Resolución FI Nº 023-CD-2015 por la que se otorga a la Dra. María Celeste CARRERA, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de febrero del corriente año y por el término de ocho meses; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota Nº 1926/15, la Dra. María Celeste CARRERA eleva la renuncia al citado cargo docente.

Que ha tomado conocimiento la profesora responsable de la cátedra.

Que es oportuno aceptar la renuncia, sujeto a que la Dra. CARRERA cumplimente los trámites correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. María Celeste CARRERA al cargo de Auxiliar Docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de Octubre de 2015.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Dra. María Celeste CARRERA los servicios prestados durante su permanencia en esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, OSUNSa,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.373/11

Escuela de Ingeniería Química, Dra. María Celeste CARRERA, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra, Departamento Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal a sus efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 2 4 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa